

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALMAGRERA, S. A.

Don Antonio Jesús Jiménez Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Valverde del Camino y su partido,

Por el presente se convoca judicialmente Junta General Extraordinaria de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Apoderamiento especial para elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Dicha Junta se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción número uno, sito en Plaza de la Campana, s/n, de Valverde del Camino (Huelva), el próximo día 23 de febrero, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 24 de febrero, a las 10:00 horas, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Felipe García-Mina Cabredo.

Valverde del Camino, 4 de enero de 2005.—Don Antonio Jesús Jiménez Álvarez, Juez.—1.315.

ANTONIO PINEL GUERRERO

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 55/2004, dimanante de autos núm. 579/02, en materia de cantidad, a instancias de Fundación Laboral de la Construcción, contra Antonio Pinel Guerrero, se ha dictado en fecha 1-12-2004 Auto por el que se declara al ejecutado a Antonio Pinel Guerrero en situación de insolvencia total por el importe de 384,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Granada a 1 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—528.

BANCO INVERSIS NET, S. A. (Sociedad absorbente)

INVERSIS NETWORKS, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que, por deci-

sión del Socio Único de la Sociedad absorbente, adoptada el 29 de diciembre de 2004, y por acuerdo unánime de la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad absorbida, celebrada en la misma fecha, se aprobó la fusión inversa de dichas sociedades mediante la absorción de Inversis Networks, S.A., por Banco Inversis Net, S.A., con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de noviembre de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 14 de enero de 2005.—Vicesecretario no Consejero. D. Enrique Fernández Sánchez.—1.382.

2.ª 19-1-2005

BASE. DETALL SPORT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 22 de noviembre del año 2004, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Hotel Novotel Barcelona Cornellà, sito en avenida del Maresme, número 78, 08940 Cornellà de Llobregat, el día 13 de febrero del año 2005, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse en la primera el quórum legal necesario, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, previos al Informe de Auditoría de la compañía, correspondiente al ejercicio del año 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración, previa al Informe de Auditoría de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2004.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados presentada por el Consejo de Administración, previa al Informe de Auditoría de la compañía correspondiente al ejercicio del año 2004.

Cuarto.—Aprobación de la estructura y presupuesto para el año 2005.

Quinto.—Nombramiento de KPMG como auditores de la compañía para el año 2005.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración, si procede, para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Aprobación, si procede, de la ampliación de capital social con modificación del artículo estatutario correspondiente y venta de autocartera.

Octavo.—Procedimientos de votación en Junta General para el nombramiento de Consejeros.

Noveno.—Renovación y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración.

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta y concesión de las facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2004.

En relación con los puntos Cuarto, Séptimo y Octavo del Orden del Día, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, el texto íntegro de las propuestas de acuerdos de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma. Los señores accionistas podrán también solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, a 7 de enero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Benito García Débora.—1.331.

CEEX 3, S. A.

Sociedad unipersonal

El liquidador de la sociedad hace público, de conformidad con el artículo 263 ley de Sociedades Anónimas, que el socio único acordó en Junta General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 22 de Junio de 2004, la disolución y liquidación de la sociedad, por cesión global del Activo y Pasivo y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo Circulante:	
Existencias	421.356,30
Total Activo	421.356,30